



**DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

INFORME DE SEGUIMIENTO

Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas

**Número de Informe: 6/2013
6 de junio del 2014**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

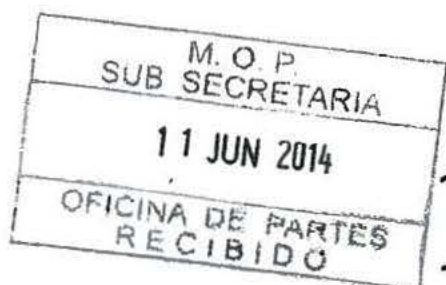
REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06 JUN 14 *040592

Adjunto, se remite para su conocimiento y fines pertinentes copia del informe de seguimiento, debidamente aprobado, efectuado en la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas, relativo a la investigación especial N°6, de 2013, referida a denuncia de irregularidades en la modificación del contrato denominado "Concesión Internacional Ruta 5 tramo Santiago -Talca y Acceso Sur a Santiago".

Transcribese al Subsecretario de Obras Públicas, al Director General de Obras Públicas, al Coordinador de Concesiones, a la Auditora Interna de la Dirección General de Obras Públicas, a la Auditora Interna de la Coordinación de Concesiones y al Auditor Ministerial, todos del Ministerio de Obras Públicas, y a doña [REDACTED].

Saluda atentamente a Ud.,




RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06 JUN 14 *040593

06 JUN 14 *040592
fecha N°

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio de
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,




POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

9



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06 JUN 14 *040594

06 JUN 14 *040592
fecha N°

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio de
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

9





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06 JUN 14 *040595

fecha 06 JUN 14 *040592
N°

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio de
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN

AL SEÑOR
COORDINADOR DE CONCESIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

9



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06. JUN 14 *040590

fecha 06. JUN 14 *040592
N°

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio de
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN

A LA SEÑORA
AUDITORA INTERNA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

4





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06 JUN 14 *040597

06 JUN 14 *040592
fecha N°

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio de
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN



A LA SEÑORA
AUDITORA INTERNA
COORDINACIÓN DE CONCESIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Ch



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06 JUN 14 *040598

fecha 06 JUN 14 *040592
N°

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio de
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN

AL SEÑOR
AUDITOR MINISTERIAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

9



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

TRANSCRIBE OFICIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 06. JUN 14 *040599

fecha 06. JUN 14 *040592
N°

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio de
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN

A LA SEÑORA

[Redacted area]

Cl

TRAMITADO
POR LA DIV.

Formulario de ingreso de correos

Nºnómina
Ámbito

370

NACIONAL

Fecha
Nº de Carta

12-06-2014

[REDACTED]

Tipo documento

OFICIO

Nºdocumento

[REDACTED]

Tipo de destinatario

PARTICULAR

Destinatario

[REDACTED]

Dirección

[REDACTED]

Comuna

[REDACTED]

Ciudad

SANTIAGO

País

CHILE

Observaciones
Devoluciones Correo

NO SI

Fecha devolución

Retiros

NO SI

Fecha retiro



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DIR N° : 555/14
USEG DIR : 10/14
REF. N° : 228.446/13

SEGUIMIENTO AL INFORME DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°6, DE 2013,
SOBRE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
EN MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE
CONCESIÓN QUE SE INDICA.

SANTIAGO,

06 JUN. 2014

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a la observación mantenida en el informe de investigación especial N°6, de 2013, efectuado en la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas, sobre denuncia de irregularidades en modificación de contrato de concesión de la obra pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago", con la finalidad de verificar el cumplimiento de la medida requerida por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. La profesional que ejecutó esta fiscalización fue la señora María de los Ángeles Donoso Rivas.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe final N° 6, de 2013 y la respuesta del servicio a dicho documento remitida mediante su oficio ordinario N°2.843, de 2013.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes, a fin de comprobar la pertinencia de la acción correctiva implementada, arrojando el resultado que se indica:

Contralor General
de la República

AL SEÑOR
RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN QUE SE SUBSANA.

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
<p>Resultado de la investigación. 5. Sobre el valor proforma "Financiamiento de servicio de información". Páginas 6 y 7.</p>	<p>En una auditoría practicada el año 2009 (informe final N°10, de esa anualidad), previa a la investigación especial N°6, de 2013, se había detectado un atraso en la implementación del "Sistema de información a través de una oficina en obra y de una línea 800 por un costo de 15.000 unidades de fomento", correspondiente al valor proforma "Financiamiento de servicio de información", consignado en la tabla N°1, cuadro resumen de costos del Convenio Complementario N°7.</p> <p>Solicitada que fue en el curso de la investigación N°6, la información sobre las medidas adoptadas para subsanar lo advertido, la Dirección General de Obras Públicas acreditó la implementación y funcionamiento del referido sistema, pero no proporcionó antecedentes que dieran cuenta del total de los desembolsos efectuados para ese ítem, como tampoco los eventuales ajustes respecto del monto máximo pactado, toda vez que solo se hicieron constar pagos por 3.135,4 unidades de fomento.</p> <p>En la respuesta al preinforme N°6, de 2013, la Dirección General de Obras Públicas señaló que en el registro de contabilización de los pagos efectuados para el funcionamiento del sistema de información en comento se imputó la cantidad de 3.389,57 unidades de fomento, anexando copia de los informes de avance de las inversiones consignadas en el Convenio Complementario N°7, a objeto de acreditar lo informado.</p> <p>Seguidamente, en el informe final en seguimiento se mantuvo lo observado porque el servicio no acompañó los respaldos que acreditaran el devengamiento y egreso de los pagos comprendidos entre junio de 2009 y junio de 2010, por 3.389,57 unidades de fomento.</p>	<p>El servicio envió fotocopias de todos los pagos materializados, y el detalle de la cuenta de inversión hasta el último estado de pago, indicando que el numeral 5.2.1, del convenio complementario N°7, estableció la forma en que el MOP indemnizaría los gastos e inversiones que la sociedad concesionaria debía realizar, a través de cinco pagos con ajuste en el último de ellos.</p>	<p>Atendida la modalidad de pago convenida se revisaron los comprobantes de devengo y de egreso de todos los pagos efectuados en virtud del convenio complementario N°7, constatándose que dichos desembolsos se ajustan a lo dispuesto en el decreto N°142, de 7 de julio de 2008, que lo aprobó.</p> <p>Asimismo, se examinó la documentación de respaldo proporcionada, constatándose que el gasto efectuado correspondió al informado por la Coordinación de Concesiones en su respuesta al preinforme de la investigación especial en seguimiento.</p>	<p>Se subsana lo observado.</p>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIÓN


En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas, realizó acciones que permiten subsanar la observación contenida en el presente informe.

Saluda atentamente a Ud.,

VIRGINIA GODOY CORTES
ABOGADO
SUBJEFE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CH




www.contraloria.cl